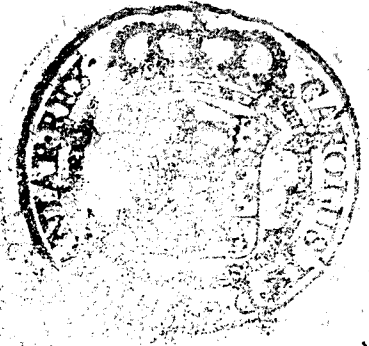


Ciudad maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

MONIÓR a que respondió su Señoría que no los
firmara y que antes de ahora no se le ha
rían puesto a firmar, y queda razones q^{ue}
tenia para no firmar las tenia expuestas
ala Ciudad y lo havia ala Superioridad; Y
repetiendole su Señoría lo mismo que queda
expresado bolvió a decir que no lo firma
ría; Y para que conste lo pongo por Dili-
gencia que firmo en Toledo a ocho de
Agosto de mil setecientos ochenta y
tres =

Ventura de Pedro

Ayuntam^{to} Extr.^o

Domingo diez de Agosto de mil setecientos ochenta y tres. A las nueve de la mañana hubo Ayuntamiento extraordinario en que concurrieron los señores Dⁿ Pedro Leon Garcia Nime

ner Corregidor y Just^a mayor Dⁿ Nicolás
Paniagua Dⁿ Juan Fernandez de Madrid
Dⁿ Josef Beizama Regidores Dⁿ Fran^{co}
Garcia Pila Diputado Dⁿ Simon de Roma
ni Dⁿ Juan Carrascosa Dⁿ Ambrosio
Ruano Dⁿ Bernardo Crespo Dⁿ Josef Ruiz
Ledrado Jurado y Dⁿ Julian de Diego Sim

dico Perronero

Señe Recepcion
de un J^o Jurado

El J^o Dⁿ Juan Carrascosa Jurado
hizo presente ala Ciudad haver recibido
su Cavildo por uno de sus Individuos
a Dⁿ Victor Marina, y que respecto de
tenex entendido no haver Ayuntam^{to}
mañana Lunes por haver asistencia ala
sta J^o a Espera que la Ciudad para la
Recepcion del susodho acuerde recite para
Ayuntam^{to} antes dela expresada asisten
cia, ~~Toido~~ por la Ciudad Acordo se de ce
dula de combite para mañana ala 8
ocho de la mañana

Señe Rogativas

En el paso dela Cedula de combite q^e
esta dada para ver una Real oñ de
S. M. que Dios q^e y acordar lo Com
beniente serio y leió cha R^o oñ que ala



SEILO QUARTO, VEINTE
MARAVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES

Con

Letra es del tenor siguiente
El Rey = Ayuntamiento y Corregidor de
la M. N. Ciudad de Toledo, Hallandose
la Princesa mi muy cara y amada Nueva
proxima a entrar en los nueve meses
desu preñado, y siendo tan devido el re-
conocimiento ala Divina Misericordia
por tan importante beneficio, y que se tribu-
ten a Dios las mas Rendidas gracias im-
plorando al mismo tiempo confessorias
oraciones la continuacion desu sobe-
na piedades para que la Conceda un
Felin parto. Heteruelto sehagan rogati-
vas, y Oraciones publicas, y generales,
y mediante que siendo el beneficio Uni-
bexal lo deve ser tambien el gozo la ma-
nifestacion de gratitud, y las suplicas orman-
do que en esa Ciudad, y demas Villas
desu Partido, sehagan rogativas y oracio-
nes publicas, Esperando de Nuestra fide-

lidad, y del Celo y amor con que en todas oca-
siones la haveis manifestado ami Real ser-
vicio Executarse en la presente por Nuestra
parte lo que en semejantes Ocasiones se ha
acostumbrado de que quedare con igual gra-
titud para lo que sea de Nuestra satisfacci-
on. De vn. Eldefonso a Cinco de Agosto
de mil setecientos ochenta y tres. Yo el
Rey = Por mandado del Reyno señor

Jn. Juan Fran.^{co} de Castiri

Y así leida dha R.^a Cedula. El vno corregidor hi-
zo presente ala Ciudad que en la tarde de ayer
nuere del Corriente paso ala Casas dela
monada desu vna el vno Arcediano de
Toledo quien le deyo la Cedula que ha entre-
gado al presente theniente Cr.^{no} maior noti-
ciando havex acordado el Vltimo Cavildo q.
mañana Lunes once del Corriente seen-
ga Procecion gral por el ambito dela Plaza
Primada con las regalias (digo) Reliquias me-
nores delos s.^{tos} Patronos con asistencia
del clero secular y regular, y terminan-
do con Misa solemne a Cancollano

en el Altar mayor y que en los dias qe lo permitan las ocupaciones se cante el sumtum praeidiam con las Circunstancias acostumbradas y en todas las Misas se diga la Colecta; Y la Ciudad en obedeim^{to} de dha R. oim y en vista de la citada es quella Acordo se avista ala referida Procecion en el dia de mañana Lunes a cuyo fin se comvide por los señores atodos los C^{os} Capitulares

Entraron los señores Juan Ramon
Diputado y D^o C^o Vicente Lopez
Jurado

Se suspende de
Fiteces

La Ciudad en atencion a haverse determinado Rogativa por el Felin Parto de la Señora v.ª Princesa de Asturias Acordo se suspenda la d^o cesion de Fiteces hasta el dia quince de este mes a cuyo fin se haga saber a Josef Ferras

Entraron los señores Dr. Antonio Palomeque Reg^o Dr. Josef Albanel Dr. Gabriel Angel Jurado y Dr. Julian de Diego sindico Personero.

Y con esto ceso el Ayuntamiento y lo firmo el Sr. D^o Nicolas Zamaguan Regidor Decano

[Signature]
Zamaguan

[Signature]
Montes